



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01000323- -UNC-ME#FAUD DESIGNACIONES MATEMATICA D.I. Y MATEMATICA I-B ARQ.

VISTO:

El Expediente EX-2023-01000323- -UNC-ME#FAUD, por el que Profesor Titular de la Cátedra de MATEMÁTICA de la carrera de Diseño Industrial y MATEMÁTICA I-B de la carrera de Arquitectura, arquitecto Pablo ALMADA, solicita la cobertura de cargos vacantes en las cátedras mencionadas,

Y CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto Pablo ALMADA solicita designar a la Diseñadora Industrial Natalia MOTTA MILESI, en el cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva vacante por la designación de la Ingeniera María del Carmen GARECA, en el cargo de Profesora Adjunta producto de la selección interina cerrada (suplencia transitoria) recientemente llevada a cabo en la cátedra mencionada precedentemente.

Que se debe proceder a cubrir los cargos que deja vacante la Diseñadora Industrial Natalia MOTTA MILESI: un cargo de Profesora Asistente y un cargo de Profesora Ayudante A, Dedicación Simple en ambos casos. Este último pedido es de vital importancia para no ver resentida la relación docente-alumno.

Que habiendo promocionado la Diseñadora Industrial Natalia MOTTA MILESI, en un cargo de Profesora Asistente DSE en reemplazo de la Ingeniera Claudia Gareca, el Profesor Titular solicita que el cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple de la Diseñadora Industrial Natalia MOTTA MILESI (vacante por la promoción mencionada) sea asignado a la Arquitecta Laura TURU MICHEL y el cargo de Profesora Ayudante de Primera que queda vacante y se cubra por Selección Interina.

Que según Nota presentada por el Arq. Pablo ALMADA, en relación al Expediente de referencia, relativo a la cobertura de las vacantes de un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple y un cargo de Profesor Ayudante "A" con Dedicación Simple de la cátedra de MATEMATICA DI - MATEMATICA I-B ARQ, corresponde producir una promoción directa, para el primero de los cargos citados por aplicación del art. 14 del CCT y la vacante que genera esta promoción, mediante el orden de mérito de la selección interina realizada recientemente en la cátedra,

Que se produjo la convocatoria a selección interina abierta de cargos de para la cátedra de MATEMATICA DI-MATEMATICA I-B ARQ, resultando el correspondiente orden de méritos,

Que Secretaría Académica, de acuerdo al orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora, que intervino en la selección interina para proveer dichos cargos, solicita se produzcan las siguientes designaciones:

- Designar interinamente (y por aplicación del Art. 14 del CCT), a la Arq. Laura Fabiana TURU MICHEL, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple, de la cátedra de MATEMÁTICA DI - MATEMATICA I-B ARQ. como reemplazante de la D.I. María Natalia MOTTA MILESI, a partir del 01 de febrero de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, concediéndole simultáneamente licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Ayudante "A" de Simple Dedicación de la misma cátedra.
- Designar interinamente a la Arq. María Soledad DELGADO, primera en el orden de mérito de la selección interina, en un cargo de Profesora Ayudante "A" de Simple Dedicación de la cátedra de MATEMÁTICA DI-MATEMATICA I-B ARQ. como reemplazante de la D.I. María Natalia MOTTA MILESI, a partir del 15 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.
- Designar interinamente a la Arq. Gabriela Magalí ARRIETA, segunda en el orden de méritos de la selección interina, en un cargo de Profesora Ayudante "A" de Simple Dedicación de la cátedra de MATEMÁTICA DI - MATEMATICA I-B ARQ. como reemplazante de la Arq. Laura Fabiana TURU MICHEL a partir del 15 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde producir dichas designaciones, en los términos indicados por Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la arquitecta Laura Fabiana TURU MICHEL (LEGAJO N° 45559), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de MATEMÁTICA de la carrera de Diseño Industrial y MATEMATICA I "B" de la carrera de Arquitectura, como suplente de la D.I. MOTTA MILESI, y concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Ayudante "A", encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Inciso a) del CCT del PDU RHCS N° 1222/14, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025.-

ARTICULO 2°: Designar a la Arquitecta María Soledad DELGADO (LEGAJO N° 58097) en un cargo de Profesora Ayudante "A" Simple como suplente de la D.I. MOTTA MILESI, en la cátedra de MATEMÁTICA de la carrera de Diseño Industrial y MATEMATICA I "B" de la carrera de Arquitectura, desde el 15 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTICULO 3°: Designar a la Arq. Gabriela Magali ARRIETA (LEGAJO N° 60030) en un cargo de Profesora Ayudante "A" Simple, como suplente de la Arq. TURU MICHEL, en la cátedra de MATEMÁTICA de la carrera de Diseño Industrial y MATEMATICA I "B" de la carrera de Arquitectura, desde el 15 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTICULO 4°: La liquidación mensual de las retribuciones de los cargos a los que se hace referencia en el artículo precedente, serán imputadas con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31- 10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 5°: Las designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el retorno anticipado de la titular del cargo, no

implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO 6°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba y/o por correo a legajos@fau.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 7°: Establecer que la designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de esta Facultad, en el acta que deberá firmar la persona interesada.

ARTICULO 8°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 9°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 10°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/VJ